

2. Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: "Servicio de viajes de vacaciones subvencionadas por el Ayuntamiento de Collado Villalba para las personas mayores 2009", según características establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas que rigen el presente concurso.
 - Lugar de ejecución: Collado Villalba.
 - Duración del contrato: un año sin posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: el presupuesto de licitación es de 170.000 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
- Garantía provisional: el 3 por 100 del precio de licitación.
 - Garantía definitiva: el 5 por 100 del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28400 Collado Villalba (Madrid).
 - Teléfonos: 918 562 850, extensión 267, y 918 562 860.
 - Telefax: 918 511 666.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - Documentación que integrará las ofertas: la establecida en la cláusula VII del pliego administrativo. Además habrá de aportarse justificante de ingreso de 20,68 euros en concepto de tasa de prestación de plicas y 20,68 euros por tasa de bastanteo de poder.
 - Lugar: el indicado en el punto 6 de este anuncio.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
- Lugar: Ayuntamiento de Collado Villalba
 - Fecha: sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - Hora: no establecida.
9. Gastos del anuncio: serán por cuenta del contratista adjudicatario el importe de los anuncios de licitación y adjudicación, hasta un importe máximo de 3.000 euros.

10. Los pliegos relativos a la convocatoria, así como el estado de esta contratación, están disponibles en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondeles-tado.es/wps/portal/plataforma).

11. Modelo de proposición: el establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Collado Villalba, a 6 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(01/1.643/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

LICENCIAS

Para general conocimiento se hace público que por quien a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de la actividad que se indica:

Expediente: 27-M/2008.

Titular: "Siderurgia Par, Sociedad Limitada Laboral".

Actividad: taller de cerrajería y soldadura.

Emplazamiento: calle Pozo Lirón, números 3, 5 y 7, edificio A, local 1.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 20 de abril de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/5.150/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de la gestión de las actividades coeducativas.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.

2. Objeto del contrato: contratación de la gestión de las actividades coeducativas.

Duración del contrato: dos años, susceptibles de prórroga por dos más (uno más uno).

3. Tramitación: urgente. Procedimiento: abierto.

4. Precio base de licitación: el precio de licitación es el siguiente:

— Campamento urbano (precio por semana/niño):

1. Ratio 21-50 alumnos.

	Con comedor			Sin Comedor		
	IVA no incl	IVA inc	IVA	IVA n Inc	IVA inc	IVA
2009	86,75	92,82	6,07	58,50	62,60	4,10

2. Ratio 51, en adelante.

	Con comedor			Sin Comedor		
	IVA no incl	IVA inc	IVA	IVA n Inc	IVA inc	IVA
2009	76,25	81,59	5,34	57,50	61,53	4,03

— Actividades extraescolares (precio por mes/niño):

	Precio IVA incl	PVC IVA excl	IVA
Taller de Idiomas	18,36	17,16	1,20
Taller Creativo	19,38	18,11	1,27
Taller Lúdico	47,94	44,80	3,14
Estudio Dirigido	34,68	32,41	2,27

5. Garantías:

— Provisional: no se exige.

— Definitiva: 6.600 euros.

6. Obtención de documentación y proyecto e información: oficinas municipales (Ayuntamiento), plaza de la Villa, número 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid). Teléfono: 916 200 003, fax: 916 200 086, o a través del perfil del contratante del Ayuntamiento: www.ayuntamientofuentelsaz.com

7. Clasificación: no se requiere.

8. Presentación de ofertas: durante los ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último fuese sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

a) Documentación: la indicada en el artículo 11 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

b) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas (excluidos los sábados).

9. Apertura de la documentación: por la mesa de contratación, previa convocatoria al efecto.

10. Criterios de adjudicación:

a) Precio más bajo (50 puntos, repartidos en: 30 para campamento urbano y 20 puntos para actividades extraescolares).

b) Mejoras sin coste para el Ayuntamiento.

11. Gastos de los anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

En Fuente el Saz de Jarama, a 8 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(01/1.642/09)

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la imposición y ordenación de los siguientes tributos:

- a) Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, que sustituirá y deroga a las anteriores en la materia:
 - Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
 - Tasa por instalación de puestos, casetas, barracas, atracciones e industrias callejeras y ambulantes en terrenos de uso público.
 - Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
 - Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, andamios y otros análogos.
 - Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- b) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas de servicios de telefonía móvil.

Exposición pública: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del propio acuerdo plenario, se exponen al público los acuerdos indicados y las ordenanzas correspondientes, para que los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar y horario para examinar el expediente: los expedientes se podrán examinar en la Tesorería Municipal, sita en la plaza de la Constitución, número 3 (centro cívico "Reina Sofía"), en horario de nueve a catorce.

Efecto de no presentar reclamaciones: transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Galapagar, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(03/14.425/09)

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, se pone en conocimiento general que en esta Entidad Local se halla expuesto el expediente de modificación de crédito número 7 "créditos extraordinarios y suplementos de crédito", financiados con bajas de crédito en el estado de gastos. El expediente fue aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2009, y afectará al vigente presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de in-

serción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Getafe, a 8 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio, David Castro Valero.
(03/15.046/09)

LEGANÉS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de marzo de 2009, se acordó aprobar los pliegos de condiciones, por procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del suministro de "Vestuario, calzado y varios con destino a los proyectos que se llevan a cabo desde Formación para el Empleo para los años 2009 y 2010". Expediente 79/2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los mencionados pliegos de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro reseñado, cuyos datos son:

Objeto: "Suministro de vestuario, calzado y varios con destino a los proyectos que se llevan a cabo desde Formación para el Empleo para los años 2009 y 2010".

Precio tipo: 51.700 euros, más el 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido, por importe de 8.272 euros.

Plazo de ejecución: el indicado en los pliegos de condiciones técnicas.

Garantías: la garantía definitiva se fija en el 5 por 100 del importe adjudicado.

Información del expediente: Ayuntamiento de Leganés, Sección de Contratación, avenida de Gibraltar, número 2, primera planta, 28912 Leganés (Madrid), teléfono 912 489 000, de ocho y treinta a catorce horas.

Obención de documentación: en la página web del Ayuntamiento de Leganés, www.leganes.org/portaldecontratacion

Presentación de ofertas: las ofertas se presentarán en la Sección de Contratación, en el plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta las catorce horas, excepto si coincide en sábado, que pasará al siguiente día hábil.

Anuncio: El pago del anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Antonio García Blázquez.

(01/1.537/09)

LOS MOLINOS

OTROS ANUNCIOS

Ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de Madrid, la Central Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 1.023/2008, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de fecha 16 de junio de 2008, interpuesto contra resolución de la Alcaldía de fecha 29 de abril de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento selectivo para la provisión, mediante acceso libre, de tres plazas de las categorías de auxiliar administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Los Molinos, en régimen de funcionario de carrera.

En consecuencia, esta Alcaldía ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Los Molinos, a 3 de abril de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/4.974/09)